

**AYUNTAMIENTO DE REOCÍN**

*Información pública de solicitud de licencia para la instalación de depósito de GLP, en Cerrazo.*

Por don Ricardo Castañeda Cuevas, actuando en nombre de PROMOCIONES PEREIRA CEBALLOS, S. L., se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de instalación de un depósito de GLP de 4.880 litros en el barrio El Valle, de la localidad de Cerrazo, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Reocín, 6 de febrero de 2007.- El alcalde, Germán Fernández González.

07/2603

**AYUNTAMIENTO DE SANTANDER**

*Información pública de solicitud de licencia para apertura de actividad de comercio de alimentación y pequeño menaje de cocina, con instalación de cámaras frigoríficas, en calle García Morato, 1, bajo.*

«La Zucca Napolitana, S. C.», solicita de este excelentísimo Ayuntamiento, licencia para la apertura de una actividad de comercio de alimentación y pequeño menaje de cocina, con instalación de cámaras frigoríficas con 3,5 CV de potencia, en calle García Morato número 1, bajo.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones, en horario de oficina, en el Negociado de Licencias y Autorizaciones de este excelentísimo Ayuntamiento.

Santander, 21 de febrero de 2007.-El concejal delegado (firma ilegible).

07/2986

**AYUNTAMIENTO DE SANTANDER**

*Información pública de solicitud de licencia para reforma de local con destino a bar, en Daoiz y Velarde, 14.*

Don Miguel González Salas en representación de «Mikonos Hora 05, S. L.», ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia para reforma de local con destino a bar - Grupo-1 Tipo 2, situado en Daoiz y Velarde nº 14.

En cumplimiento del artículo 30-2. A) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y/o artículo 36 del Reglamento /olo General, de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de 27 de agosto de 1982, se abre información pública por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados en algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan formular las alegaciones que estimen procedentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Negociado Administrativo de Obras de este Excmo. Ayuntamiento.

Santander, 21 de febrero de 2007.-El alcalde (firma ilegible).

07/2985

**AYUNTAMIENTO DE VALLE DE VILLAVERDE**

*Información pública de solicitud de licencia para la instalación y actividad de una bodega para la elaboración y venta de vino.*

Por don CARLOS RECIO CALERA, en nombre de CASONA MICAELA, S. A. T., se solicita licencia para la instalación y actividad de una bodega para la elaboración y venta de vino, en la finca número 31 del polígono 12 de concentración parcelaria, de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de VEINTE DÍAS, a contar desde la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de Cantabria.

Valle de Villaverde, 12 de febrero de 2007.-El alcalde, Pedro María Llaguno Artolachipi.

07/2363



GOBIERNO  
de  
CANTABRIA

**BOC**

BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

**CANTABRIA**  
2007

LIÉBANA TIERRA DE JÚBILO

**EDICIÓN**

Gobierno de Cantabria

**IMPRESIÓN**

Área Tecnológica de Artes Gráficas

**INSCRIPCIÓN**

Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003, Depósito Legal SA-1-1958

**TARIFAS***Suscripciones:*

Anual .....	134,60
Semestral .....	67,31
Trimestral .....	33,65
Número suelto del año en curso .....	0,97
Número suelto del año anterior .....	1,42

*Anuncios e inserciones:*

a) Por palabra .....	0,354
b) Por línea o fracción de línea en plana de una columna .....	1,91
c) Por línea o fracción de línea en plana de dos columnas .....	3,22
d) Por plana entera .....	322,67

Para cualquier información, dirigirse a:

**ÁREA TECNOLÓGICA DE ARTES GRÁFICAS**

General Dávila, 87 - 39006 Santander - Teléfono: 942 239 582 - Fax: 942 376 479 - E-mail: boletin\_oficial@gobcantabria.es

*www.gobcantabria.es*